

EL DEFENSOR

Órgano de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Al mes 50 céntimos
Fuera, trimestre 2 pesetas
Número suelto 10 céntimos

Director: Juan Martínez P. Chuecos

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cámara Agrícola
PLAZA DE COLON

“EL DEFENSOR”

Órgano de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca

Este periódico se publica todos los domingos, y se reparte entre los suscriptores de la huerta y campo en la Sociedad Cámara Agrícola.

El precio de suscripción es de 0'50 cts. al mes en Lorca y 2 pesetas al trimestre fuera.

El número suelto a 10 céntimos.

Está abierta la suscripción en el domicilio social: Plaza de Colón, frente al Teatro Guerra; local conocido por la Biblioteca.

Aviso importante

La Caja Rural de Ahorros y Préstamos de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca se encarga de cambiar billetes franceses con el descuento oficial en esta plaza, lo que participa a todos los que tengan interés en el referido cambio.

Junta General Extraordinaria en la Cámara Agrícola

Reina gran entusiasmo.—Se toman los últimos acuerdos relativos a la adquisición de la casa de la Corredera, donde la Cámara instalará su domicilio.

Como teníamos anunciado, el domingo último a las 11 de la mañana tuvo lugar una Junta General Extraordinaria en los salones de lo que es hoy la Cámara Agrícola. Ocupó la presidencia el señor Martínez Pérez Chuecos (D. Juan), tomando asiento a su lado los señores siguientes: D. José María Zarauz Carrasco, D. Antonio García Pérez-Muelas, don José Lario Navarro, D. Antonio López Écija, D. Marcos García García, D. Salvador Mula, D. Antonio Reverte, don Juan Antonio Llamas Bonaque, vocales, y D. José María Campoy Gómez Secretario General de la Cámara Agrícola.

Entre el público que era muy numeroso, hasta el punto de resultar insuficiente el amplio salón de actos para contenerlo, recordamos a D. Antonio Vallejo Navarro, Abogado Consultor de la Cámara, D. Pedro Méndez Sastre, don Cristóbal Martínez García y otras muchas personalidades cuyos nombres no recordamos por la inmensa concurrencia que llenaba el local.

Caja Rural de Ahorros y Préstamos

DE LA

Camara Agrícola Oficial de Lorca

Fundada el 13 de Mayo de 1918

Imposiciones		Préstamos	
	Pesetas Cts.		Pesetas
Imposiciones anteriores . . .	75.595'80	Préstamos anteriores	51.980
Idem durante la semana . . .	5.521'60	Idem durante la semana	6.600
TOTAL . . .	81.117'40	TOTAL . . .	58.580
Reintegros anteriores 8.041'50		Saldo en Caja para préstamos .	27.618'17
Id. durante la semana 2.505	10 546'50	N.º total de préstamos hasta hoy	130
Saldo de imposiciones	70.570'90		
N.º total de imposiciones hasta hoy	1.159		

Lorca 6 de septiembre de 1918.

El Secretario-Interventor,

José Zarauz

v.º u.º

El Director de la Caja,

José M.º Campoy

El Tesorero,

José M.º Zarauz

todos los discursos, alardes y promesas, dió cuenta de las gestiones que ha realizado en cumplimiento del encargo que recibió de la Junta Directiva de esta Cámara.

Era una necesidad y una aspiración legítima de todos los labradores agrupados en esta importante entidad, tener domicilio propio, porque si por el hecho de asociarse ya puede decirse por todos que van a su casa, con más propiedad puede afirmarse esto si la casa que contenga a los socios es de su exclusivo dominio, y por ello, esta Junta Directiva no podía permanecer ociosa, antes por el contrario debía preocuparse de la realización de ese ideal de nuestros labradores, y por esto confirió el mandato explícito y categórico al Sr. Campoy para que contratara la compra-venta del inmueble de la calle de Canalejas. Y el encargo recibido, —dijo el Secretario— que estaba cumplimentado en la forma siguiente:

A mediados del mes de Agosto último se entrevistó con doña Lorenza Mazzuchelli, y terminó el contrato en la cantidad de 30.000 pesetas, firmando ambos contratantes, de una parte la señora vendedora y de otra el Sr. Campoy en nombre y representación de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca, como entidad compradora, un documento privado, por el cual la casa de referencia pasaba a ser por el solo hecho del otorgamiento del documento citado, de la propiedad de esta Cámara incluyendo todos los materiales de construcción que se encuentran dentro del edificio, las pie-

zas de cemento que constituyen la fachada según el plano que entregó hecho y firmado por el Arquitecto de Cartagena D. Mario Spotorno, dos grandes espejos y un diván largo; conviniendo y obligándose la señoras vendedora a entregar la llave y con ella la posesión de hecho del inmueble adquirido el día 15 de Septiembre actual para que desde ese día pudieran comenzarse las obras, y concediendo a esta Sociedad un plazo de cuatro meses para terminar el pago del precio convenido, en cuyo momento se otorgará la correspondiente escritura pública.

En el acto de firmar el documento privado fué entregada la cantidad de 2000 pesetas por cuenta y como parte del precio del contrato, cuya suma fué anticipada por los señores D. Juan Martínez de Miguel, D. Juan Arcas Fernández, D. José Pallarés Arcas y D. Antonio Rodríguez Valdés a razón de quinientas pesetas cada uno, por cuyo acto de liberalidad, muy natural y propio en personas que como los apuntados son tan amantes de toda obra levantada que repercute en beneficio de Lorca y especialmente en el elemento agricultor que representamos, pese a la modestia de dichos señores, proponía el Sr. Campoy un expresivo voto de gracias, que la Junta en pleno otorgó complacidísima.

Modo de desenvolver y realizar esta compra

Continuando el Sr. Campoy en el uso de la palabra ofreció a la consideración de la Junta la fórmula, que a su juicio debía ponerse en práctica para desenvolver y realizar este contrato.

Dijo que como el edificio adquirido necesitaba importantes obras para su terminación adaptándolo a las exigencias de la instalación de la Cámara Agrícola y Caja Rural, se estaba en el caso de levantar un empréstito en cantidad de 50.000 pesetas, de las cuales 30.000, como ya se ha dicho, se destinan a la compra, y las otras 20.000 para los gastos de obra y decorado. Este empréstito se cubrirá con 1000 acciones a 50 pesetas cada una, expedidas al portador, devengando el interés de 5 por 100 al año, y amortizables por sorteos mensuales en la cantidad que permita el estado de fondos, de la Cámara y dentro del plazo máximo de 10 años.

Que para la debida propaganda y colocación de acciones debía nombrarse una comisión presidida por D. Juan Martínez de Miguel, y compuesta de los Sres. D. Antonio Rodríguez Valdés, don Juan Arcas Fernández, D. José Pallarés Arcas, D. Francisco Méndez Sánchez, D. Antonio Vallejo Navarro, D. Leonardo Martínez Méndez, D. Salvador Guerrero Navarro y D. Antonio García Pérez Muelas; y además debía nombrarse otra comisión necesaria e importantísi-